CONTRATO NÚMERO: 1.210.30-12.19-0512 **FECHA: 20 abril 2023**

OTRO SI: 0512-1 **FECHA: 18 septiembre 2023**

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación

CONTRATISTA: Instituto Departamental de Bellas Artes

VALOR: $ 11.935.000.000 (ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, OTROSI POR EL VALOR $1.878.000.000 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE) PARA UN **VALOR TOTAL** DE ***$13.813.000.000*** *(TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE)*

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

- CDP 6000000015 de febrero 22 de 2023
- CDP 6000000016 de febrero 22 de 2023
- CDP 6000000018 de agosto 18 de 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL:

- RPC 7000000008 de fecha abril 26 de 2023 por valor de $ 11.935.000.000
- RPC 7000000129 de fecha septiembre 19 de 2023 por valor de $ 1.878.000.000

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, articulo 41 Ley 80 de 1993 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el 20 de diciembre de 2023

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA PROMOCIÓN, DIFUSION, CREACIÓN, CIRCULACION E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023"

Los suscritos ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía número 16.580.039 de Cali (Valle), actuando como **SUPERVISOR** y EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ portador de la cédula de ciudadanía número 31.904.594 de Cali (Valle), obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalación de Secretaría de Educación Departamental, con el objetivo de recibir finalmente por parte del Departamento las

Powered by CamScanner

siguientes obras o elementos que hacen parte del presente Contrato conforme a las siguientes consideraciones:

Que de acuerdo a la cláusula DÉCIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN, el contrato se inició el 20 de abril de 2023, con finalización el 20 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo a la cláusula SEGUNDA – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO- OTRO SI 0512-1, el **CONTRATISTA** se comprometió a:

1. Desarrollar el proceso formativo para 1082 matricula de la vigencia 2023 en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.
2. Realizar 203 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.

Que el Convenio fue ejecutado totalmente y el **CONTRATISTA** cumplido a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

En constancia se firma en la ciudad de Cali el día 4 de diciembre de 2023.

ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
C.C 16.580.039 de Cali (Valle)
Secretaría de Educación Departamental
SUPERVISOR

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
C.C. 31.904.594 de Cali (Valle)
Instituto Departamental de Bellas Artes
CONTRATISTA

Powered by CamScanner